



# CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 6 de marzo 2024

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6, artículo 41, número 2, letra M, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba y en virtud del proceso de la Malla Profesional, dispongo lo siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA N° 27/2024**

1. De acuerdo al trabajo en conjunto en cuanto a las capacitaciones de los integrantes de la Institución y las nóminas enviadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes Oficiales y Bomberos/as para el Curso de **Riesgos Eléctricos** correspondiente a la Malla Profesional de la Academia Nacional de Bomberos.

Compañía	Nombre completo
Primera	Sebastián Carvajal Moraga
Quinta	Juan Pablo Rodríguez Vigueras
Sexta	Pamela Morales Malhue
Octava	Carolina Riquelme Gutiérrez
Octava	Pedro Sánchez Ramírez

2. El segmento teórico, práctico y prueba del curso se realizará en las dependencias del Cuartel General del **Cuerpo de Bomberos de Santiago**, ubicado en la comuna Santiago, en la siguiente fecha y horario:

Sábado 9 de marzo de 2024, desde las 08:30 horas

3. Los participantes descritos en el punto N° 1 deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta:

**Uniforme Multirol con casco, guantes y zapatos de seguridad  
Ropa para cambio**

4. Los Capitanes deberán velar por la presentación personal de sus participantes, y la correcta imagen de sus compañías
5. El coordinador a cargo del curso será el Inspector **Rodrigo Herrera Hidalgo**



## CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

### 6. La movilización será coordinada por el Capitán de Guardia

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a las Compañías, Secretaría General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 5 días hábiles, adjúntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento



**Gonzalo Morales Molina**  
**COMANDANTE**